



# Las ventajas del tocayazgo



Por **Alberto Aguirre**

Miércoles 18 de Octubre de 2023 - 01:10

Chema, Nacho, Nahle, Harfuch... Los aspirantes a las coordinaciones estatales de los comités de defensa de la transformación pidieron que sus moteles fueran incluidos en las encuestas de reconocimiento. Así ocurrió, salvo en el triste caso de la diputada federal Federica Quijano, en Yucatán.

Cumplido ese primer módulo, la directiva de Morena seleccionó a 54 perfiles de la evaluación final de los aspirantes. La cercanía, la honestidad y la experiencia serán elementos relevantes en la calificación final. La opinión y la preferencia, también.

En vísperas de la impresión de las boletas simuladas hubo un debate por la laxitud de las reglas de la Comisión de Encuesta, referidas a ciertas aspirantes de Puebla, Veracruz y Jalisco, concretamente. Una es Claudia Rivera, exalcaldesa de la Angelópolis. Otra, la diputada veracruzana Claudia Tello. Y finalmente, Claudia Delgadillo, diputada al Congreso de Jalisco.

Las dos primeras enlistadas no fueron seleccionadas por los consejeros estatales, pero ser tocayas de la exjefa del gobierno capitalino hizo —según observaron algunos afectados— que aparecieran en las mediciones de reconocimiento.

“Es imposible que otras Claudias se beneficien del nombre de la doctora Sheinbaum”, reviró el presidente nacional del partido guinda, Mario Delgado. ¿Imposible o inadmisibles? Para evitar “ventajas indebidas”, un bloque mayoritario de aspirantes respaldó la propuesta de que en las encuestas sea incluido el nombre completo.



Los partidos y coaliciones deberán ceñirse a los principios de paridad sustantiva y alternancia de género. El INE ha pugnado por nuevos criterios que garantizarían la postulación de al menos cinco candidatas en las nueve entidades que renovarían su Ejecutivo en los comicios del 2024.

El acuerdo que será sometido a la aprobación del Consejo General contempla una cláusula que obligaría a las dirigencias partidistas a definir en qué entidades habrán de postular candidaturas de mujeres y hombres, garantizando que ninguno de los géneros sea postulado exclusivamente en entidades de baja competitividad, y determinando cuáles y cuántas convocatorias serán exclusivamente para mujeres, así como los criterios de competitividad con los que garantizarán la paridad sustantiva.

Al amparo de esos criterios, Morena se vería obligado a postular candidatas en Tabasco, Veracruz, Chiapas, Morelos y Puebla, mientras que llevaría candidatos en la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Yucatán. En las últimas dos entidades anteriormente enlistadas, los cuerpos legislativos dieron cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral en materia de paridad sustantiva, aunque la nueva norma aplicará hasta el 2027.

Para atemperar a los involucrados, Mario Delgado, ha activado una sutil operación cicatriz... que inició justamente en Jalisco, el pasado fin de semana. El presidente del CEN morenista se reunió con la diputada Delgadillo y con el coordinador de los programas federales, Carlos Lomelí.

**[alberto.aguirre@eleconomista.mx](mailto:alberto.aguirre@eleconomista.mx)**